



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2012-MSMM

Santa María del Mar, 23 de febrero de 2012

Visto: el Informe N° 007-2012-OA/MSMM, de fecha 22 de febrero del 2012; Memorando N° 013-2012-OA/MSMM de fecha 10 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;

Que, mediante Informe N° 007-2012-OA/MSMM, de fecha 22 de febrero del 2012 presentado por el Jefe de la Oficina de Administración al Gerente Municipal mediante el cual informa que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM, le corresponde el goce de sus vacaciones en el mes de febrero del presente año, sin embargo, que considerando que la carga laboral existente y siendo el suscrito responsable de las Oficinas de Administración y Administración Tributaria y Fiscalización mediante Memorando N° 013-OA/MSMM de fecha 10 de febrero del 2012 comunicó a la Unidad de Personal que parcialmente iba a realizar el goce de sus vacaciones los días 13 y 14 de febrero, así como del 27 de febrero al 05 de marzo inclusive por lo que se propone en su reemplazo al señor JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ MORALES;

Que, mediante proveído del Gerente Municipal de fecha 23 de febrero del 2012 solicita emitir la Resolución de Alcaldía encargando las Oficinas de Administración y Administración Tributaria y Fiscalización al servidor JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ MORALES, durante el tiempo que dure el descanso físico del señor Carlos Norberto Arenas Morales;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al servidor Justo Antonio Sánchez Morales, las Oficinas de Administración y Administración Tributaria y Fiscalización mientras dure el periodo vacacional del titular señor Carlos Norberto Arenas Morales que va del 27 de febrero al 05 de marzo inclusive del presente año, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento del servidor interesado lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal a través de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA